

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Preparado por el Comité de Autoevaluación

Reyna Franco Feliz

Coordinador

Rosayddel Ramírez

Secretaria

Yanina Rodríguez

Miembro

Víctor Vanderlinder

Miembro

Estefani Javeras

Miembro

Ana Martínez

Miembro

Víctor Magallanes

Miembro

Austry Rodríguez

Miembro

Dejelia R. Gómez

Miembro

Ramón Ramírez

Miembro

Santo Domingo

1 de noviembre de 2021

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 MARCO INSTITUCIONAL.....	4
1.1.1. MISIÓN	
1.1.2 VISIÓN	
1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES	
1.1.4 BASE LEGAL.....	5
1.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	6
1.1.6 SERVICIOS.....	7
1.2 RESUMEN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	9
2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.....	10
2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.....	10
2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.....	10
2.1.1 LIDERAZGO	
2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA	
2.1.3 PERSONAS	
2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS	
2.1.5 PROCESOS	
2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS.....	11
3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.....	12
ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA	

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección General de Ganadería de la República Dominicana busca regular, supervisar, desarrollar y promover la protección y desarrollo de la pecuaria nacional. Estos lineamientos son aplicados por un equipo de profesionales altamente capacitados, para entregar más de 12 servicios, donde la calidad de los servicios se garantiza por la calidad en la gestión desde la Planificación estratégica hasta la ejecución de cada servicio para el logro de la satisfacción del ciudadano. Se distribuyó el trabajo entre los miembros del Comité de Calidad, se realiza levantamiento de información y evidencias necesarias para sustentar lo presentado en la Guía de Autoevaluación CAF.

Las Fortalezas identificados en el análisis de la Institución se presentan, un desarrollo estratégico de la misión, visión y valores, sustentado por acciones dirigidas por el liderazgo de la alta gerencia con un enfoque estratégico, la gestión de planes y seguimiento a los indicadores de cumplimiento, control de calidad y la estandarización de los procesos.

Entre las debilidades identificadas se pueden determinar relación con los ciudadanos y colaboradores la relación debe seguir reforzándose a través de encuestas que nos permitan seguir mejorando los procesos.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1.1. Misión: Promover el desarrollo de la pecuaria nacional impulsando la productividad y la competitividad de los productores pecuarios, resguardando la sanidad animal para lograr la seguridad alimentaria del pueblo dominicano dentro de un marco de acción ambientalmente sostenible.

1.1.2. Visión: Ser una institución dominicana reconocida por su contribución al desarrollo del sector pecuario nacional, con un personal altamente calificado y comprometido con valores éticos; que propicien el mejoramiento continuo de la productividad, calidad, inocuidad de los alimentos mediante el uso de las tecnologías.

1.1.3. Valores:

Calidad: Asumimos el compromiso de satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y superar sus expectativas.

Eficiencia: Realizamos con dedicación, esmero y puntualidad los compromisos asumidos excediendo muchas veces las expectativas esperadas.

Transparencia: Manejamos con honestidad los recursos asignados, rindiendo cuentas oportunamente y abiertos al escrutinio público.

Cooperación: Estamos convencidos de que juntos, podemos y lo hacemos mejor.

Respeto: Asumimos de plena conciencia el respeto como valor fundamental para cumplir y velar por el cumplimiento de nuestra visión y misión así como garantizar la calidad de las relaciones interpersonales dentro y fuera de la institución.

Innovación: Nos enfocamos en desarrollar iniciativas que simplifiquen y agreguen valor a nuestros usuarios.

Igualdad: Fomentar el trato idéntico entre personas sin ningún tipo de distinción por raza, sexo, clase social o circunstancia.

Compromiso Ambiental: Nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental es innegociable.

1.1.4. Base Legal

La Dirección General de Ganadería (DIGEGA) está sustentada legalmente en las siguientes normativas del Estado Dominicano.

La ley no. 85 de fecha 4 de febrero de 1931, otorga permiso para la exportación de razas mejoradas, a la vez que se regulan las importaciones de ganado.

Decreto no. 6775 del 27 de agosto de 1950, dicta normas para la importación y exportación de animales y sub-productos de origen animal.

Con la ley 4030 del 19 de enero de 1955, se declara de interés público la defensa sanitaria de las especies pecuarias en nuestro país, así como se establece el control, la erradicación y la prevención de enfermedades animales transmisibles al hombre.

Ley no. 259 del 31 de diciembre de 1971, que regula la producción, calidad y comercialización de los alimentos para el ganado.

Ley no. 62 del 1 de noviembre de 1974, incentiva el desarrollo de la apicultura.

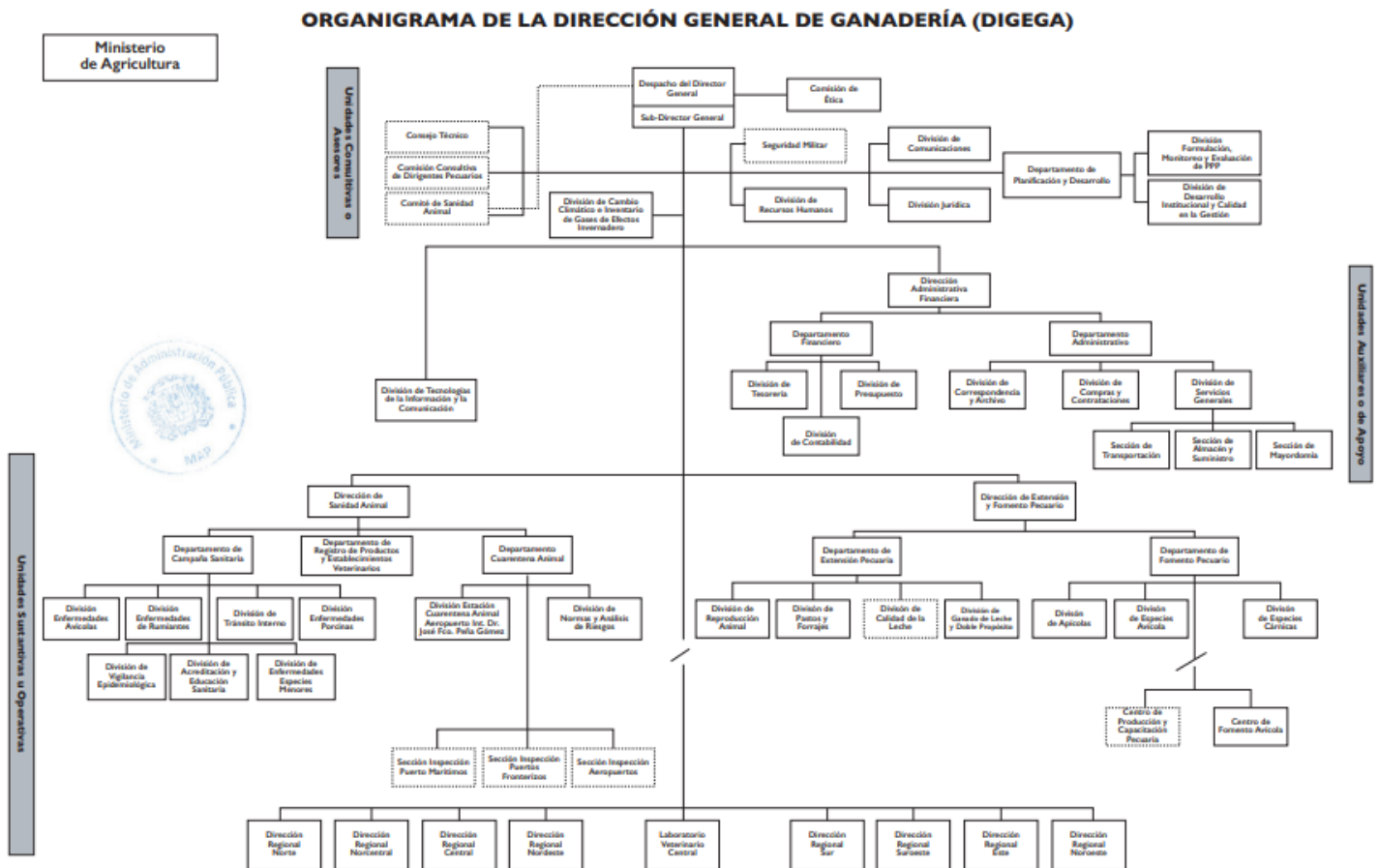
Decreto no. 2888 del 20 de mayo de 1977, reglamenta la campaña contra Brucelosis y las garrapatas.

Decreto no. 150 de 1978 establece que la Dirección General de Ganadería dependerá nuevamente de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Decreto 521-06 del 17 de octubre del 2006, que reglamenta el Registro de Establecimientos y Medicamentos Veterinarios.”

Resolución No. 016 de fecha 11 de agosto del 2008, que crea la Sección de Control de Alimentos, Aditivos y Formulas alimenticias para Animales.

1.1.5. Estructura Organizativa



1.1.6 Servicios

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITOS
1- Permisos para importar y exportar animales, productos y subproductos de origen animal.	Emisión de permisos de no objeción, de acuerdo a la evaluación de riesgos asociados a la importación de animales, productos y subproductos de origen animal. Emisión de permisos de exportación siguiendo los requerimientos sanitarios de los países de destino.	Solicitud al Director General de Ganadería, accediendo a la plataforma de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), incluyendo factura proforma y ficha técnica del producto. Cuarentena y Análisis de Riesgo.
2- Guías zoosanitarias de movilización para el tránsito de animales.	Emisión de una certificación emitida en la regional correspondiente, para movilizar animales desde un punto de origen autorizado hacia su destino final.	Presentar en la regional correspondiente el certificado de propiedad de los animales, que debe ser emitido por el Alcalde municipal. Nombre y cedula o RNC del propietario o razón social de origen. Nombre y cedula o RNC del propietario o razón social de destino. -Presentar la cedula del chofer -Placa del vehículo de transporte. Transito Interno
3- Registro de establecimientos veterinarios y medicamentos y renovación de los mismos.	La resolución No. 16-2008 fue creada para registrar y regular los establecimientos que se dedican a la importación, exportación, almacenamiento, fabricación, distribución y venta de alimentos para animales, y a la vez evaluar la fabricación de los mismos. Decreto 521-06: Establecimientos veterinarios y medicamentos Procedimiento mediante el cual un producto ya registrado, cambia su nombre comercial.	El ciudadano debe presentar: Llenado de formulario guía para el registro del establecimiento; carta solicitud en papel timbrado y sello; Copia de Acta Constitutiva de la empresa; Copia registrada del Registro Mercantil; Registro Nacional del Contribuyente; Contrato notariado por un Médico Veterinario debidamente legalizado por ante la Procuraduría; Copia del Exequátur y del carnet del Colegio de Médicos Veterinarios. Registro de Establecimientos Veterinarios La solicitud escrita dirigida al Director/a de Sanidad Animal con atención al encargado/a de Registro de Establecimientos y Productos Veterinarios, anexando carta del fabricante solicitando el cambio del nombre comercial del producto; Registro de Marca; Certificado de libre venta o Certificado de Exportación que indica el cambio de nombre, así sea solo para el mercado de la República Dominicana; comprobante de pago. Registro de Establecimientos Veterinarios
4- certificado de no objeción para importar medicamentos, alimentos y materia prima para productos de origen animal, destinados a los animales.	Es la autorización de no objeción que se otorga a propietarios de establecimientos o personas físicas para importar estos productos.	Tener el establecimiento registrado en la DIGEGA. Tener vigente el registro del producto. Contar con un agente aduanal para el acceso al VUCE y en dicha plataforma se debe adjuntar: La solicitud escrita dirigida al Director/a de Sanidad Animal con atención al encargado/a de Registro de Establecimientos y Productos Veterinarios, firmada y sellada por el representante legal y por el regente veterinario de la empresa, autorizando a comercializar el producto. Certificado de análisis del producto firmado y sellado por el representante técnico de la planta. Certificado de Origen. Factura proforma. Registro de Establecimientos Veterinarios
5- Habilitación de establecimientos para exportar pieles.	Inspección que se realiza a los establecimientos donde se procesa el salado de pieles, para fines de exportación.	Carta de solicitud dirigida al Encargado/a de inspección de pieles con la información general de la empresa. Registro de Establecimientos Veterinarios

6- Registro en el Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria Registro en el Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria	Es un servicio de apoyo a la ganadería mediante el cual se identifica a cada animal con un arete. A su vez contribuye a la vigilancia y control sanitario.	Completar formulario de solicitud con las informaciones requeridas en la regional correspondiente. Realizar el pago del servicio ofrecido a través del veterinario oficial. Trazabilidad
7- Reserva del espacio en la Estación de Cuarentena para animales en pie que ingresen al país.	Estadía de animales importados en el área de cuarentena animal en el Aeropuerto Internacional de las Américas.	Solicitar al Director General de Ganadería mediante comunicación, la estadía de los animales, y pagar el 50% de la tarifa, esta depende del tipo de animal que llegue y el tiempo en cuarentena. Depto. Cuarentena
8- Acreditación Profesionales Veterinarios	Habilitar a Médicos Veterinarios en los diferentes Módulos del Sistema Nacional de Acreditación para diferentes enfermedades.	Solicitar la capacitación al Director de DIGEGA, anexar Copia de Exequátur, Carta Aval del Colegio Médico Veterinario, copia de la cédula, copia título universitario y dos fotos 2x2. Acreditación y Divulgación
9-Asistencia técnica para el mejoramiento genético de la especie apícola	Capacitación a productores apícolas con cursos y talleres prácticos para mejorar su producción apícola.	Mediante solicitud al Director General de la Institución. Fomento Pecuario
10-Capacitación y Asistencia a Productores Pecuarios	Asesoramiento profesional a productores pecuarios y al público en general que desee incursionar en la producción, a través de cursos y talleres sobre manejo y alimentación de las diferentes especies de animales	Solicitar mediante comunicación al Director General. Extensión Pecuaria
11-Asistencia Técnica en Producción de Leche y Derivados	Asesoramiento profesional a productores, compradores y procesadores de leche para la mejora de su producción	Solicitar al Director General de Ganadería. Extensión Pecuaria
12- Venta de semillas de pasto.	Venta de variedad de semillas de pastos como son: Sinaí, San Ramón, Toledo y otras, para ganaderos, dueños de fincas y público en general.	Pagar la mercancía y recogerla en oficina principal. Extensión Pecuaria
13-Servicio de Registro para Comercialización de Miel	Es toda la formalidad que todo apicultor o empresa gestiona para poder comercializar los productos de las colmenas con calidad e inocuidad.	Registrarse en el Sistema de Trazabilidad Apícola con un mínimo de 15 colmenas, llenar un formulario y anexar documentos de identidad. Fomento Pecuario

1.2. RESUMEN DEL PLAN ESTRATEGICO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021/2024 que presenta la Dirección General de Ganadería, está orientado al crecimiento y desarrollo del Sector Pecuario Dominicano, a fin de aportar a la población dominicana y al resto del mundo, donde tenemos nichos de mercado asegurados, una oferta de alimentos suficiente, inocuo y de buena calidad. Contiene tres (3) ejes estratégicos para los próximos 4 años a fin de contribuir con el desarrollo pecuario de la República Dominicana, así como a su desarrollo institucional:

EJES ESTRATÉGICOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS APUESTAS ESTRATÉGICAS

Alineación de la planificación estratégica con los instrumentos de planificación nacional de largo, mediano plazo y compromisos internacionales.

La Dirección General de Ganadería, orienta sus accionar, basado en la END, vinculados en los siguiente Ejes Estratégicos:

Eje Estratégico Uno: Un Estado con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la convivencia pacífica.

Eje Estratégico Tres: Una economía articulada y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente y se inserta de forma competitiva en la economía global.

Eje Estratégico Cuatro: Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

Además, las acciones realizadas por la Institución están vinculadas al Plan Estratégico del Sector Agropecuario año 2020/2030, visión 2050, en los Ejes 1, 3 y 4, eje transversal 6.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1. PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

El desarrollo estratégico de la misión, visión y valores de la Dirección General de Ganadería, llevada a ejecución por liderazgo y enfoque en los planes estratégicos. Gestión de Planes de la organización, su rendimiento y su mejora continua es posible gracias al seguimiento el seguimiento de gestión de calidad.

2.2.1. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS.

LIDERAZGO

PEI 2021-2024 actualmente en revisión pendiente de aprobación PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

No existe manual de cargos aprobado.

No existe tabla de indicadores o Dashboard para monitorear cumplimiento de metas y proyectos.

No se evidencia la voluntad personal de los líderes de recibir recomendaciones/ propuestas de los empleados (desarrollar iniciativas de inclusión).

ESTRATEGIA Y PLANIFICACION

No hemos realizado la encuesta de satisfacción ciudadana.

No se han realizado políticas de Responsabilidad Social.

No existe método para monitorear de manera automatizada, medir y evaluar en forma periódica los logros de la organización.

No se ha implantado un sistema de gestión de cambio

PERSONAS

No disponemos de una política para la elaboración de la planificación anual de los Recursos Humanos.

No se evidencia evaluaciones de impacto de costo/beneficio del impacto de los programa de capacitación.

ALIANZAS Y RECURSOS

No se dispone de mecanismos de seguimiento adecuado que garanticen el resultado de los convenios.

No hay un área encargada de monitorear y evaluar de forma periódica la implementación y resultados de las alianzas o colaboraciones.

No se evidencia que la institución cuente con la existencia de una política integral para gestionar los activos físicos, y la posibilidad de reciclado seguro.

PROCESOS

No estamos realizando evaluación de riesgos y factores críticos de éxito en los procesos.

No se ha implementado un mecanismo de feedback para mejora de procesos.

No se involucra a los ciudadanos en el desarrollo de los estándares de calidad para los servicios.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

La Dirección General de Ganadería muestra expertis con relación a la sanidad animal institución y el desarrollo de pecuario nacional. Sin embargo, en cuanto a la relación con los ciudadanos y colaboradores la relación debe seguir reforzándose a través de encuestas que nos permitan seguir mejorando los procesos.

Aprendizaje de todos los elementos que requieren ser medidos y que no siempre se realizan de forma continua, en ocasiones se realizan informes de ciertas actividades, pero por ejemplo la forma en como el público en general ve la institución puede medirse de forma periódica o continua.

ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA